



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 MAR 2015

RES. DECECO N° 137.15

Expte. N° 7033/14

VISTO:

Lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Reunión Ordinaria N° 10/14, de fecha 24/06/14; y,

CONSIDERANDO:

Que en el punto d) del citado despacho, establece iniciar los trámites urgentes para lograr la contratación de un docente idóneo, para el dictado de la asignatura Microeconomía II, quien se desempeñará mientras dure la licencia de la Lic. Lidia Rosa Elías, quien se encuentra haciendo uso de su año sabático (Res. CS N° 327/14).

El informe del Departamento Personal de esta Facultad, que obra a fs. 6 de autos.

La propuesta realizada a fs. 6 (v) por el Lic. Carlos Luis Rojas, quien sugiere la contratación de la Lic. María José Granado de la Universidad Nacional de Tucumán.

La necesidad de contar con un docente que lleve adelante el dictado de la Asignatura mencionada, frente al inminente inicio de las clases.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. MARÍA JOSÉ GRANADO, D.N.I. N° 28.221.022, a partir del día 16 de Marzo de 2015 y hasta el 15 de Agosto de 2015, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución, a Gastos de Funcionamiento para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten signature

Handwritten signature
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa